



COMITE TECNICO GALLEGO
DE ARBITROS DE FUTBOL

ASISTENCIA LESIONES Y RECONOCIMIENTOS

CIRCULAR N° 12 ----- TEMPORADA 2006/2007

Adjunto a la presente, se remite copia de la documentación recibida en el día de la fecha, de la Mutualidad de Futbolistas Españoles, en la cual se refleja la normativa reglamentaria para que por dicha entidad se presten los servicios de cobertura y atención necesarios.

Como se hace constar en dichas normas, es completamente necesario el fiel cumplimiento de la normativa de dicho organismo, pues de lo contrario no se harán responsables de las facturas que les presenten entidades distintas de las concertadas, en cada caso.

Este Comité SOLICITA, a los responsables de nuestras Delegaciones, que se entregue una copia de los documentos adjuntos, a todos y cada uno de los colegiados.

La documentación se compone:

NORMAS Y CENTROS CONCERTADOS
CUADRO MEDICO --- SANATORIOS
MEDICOS COLABORADORES

Todos aquellos colegiados que se lesionen durante un entrenamiento personal, deberán cumplimentar una **declaración jurada**, para poder ser atendidos.

Lo que se circula para general conocimiento y obligado cumplimiento de los componentes de la organización arbitral gallega.

Por el COMITÉ GALLEGO DE ÁRBITROS DE FÚTBOL

EL PRESIDENTE